

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 281 de 1998, el Decreto 0377 de 1998, la Ordenanza No. 965 de 2017, el Acuerdo No. 001 de 2019, y las demás concordantes y complementarias,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 013 del 26 de enero de 2024, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, adoptó el “**PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2024-2027**”, (...). E indica que los lineamientos generales podrán ser modificados: “**TERCERO: Estos lineamientos generales podrán ser modificados, adicionados o inaplicados en los términos de cada convocatoria pública de estímulos conforme la respectiva justificación técnica en aras de fortalecer procesos misionales para el sector cultural**”.

Que el respectivo **MANUAL GENERAL** es el marco normativo, reglamentario y técnico para la expedición y ejecución de acciones administrativas que materialicen la implementación de estímulos al sector cultura del departamento del Meta.

Que mediante Resolución No. 034 del 06 de marzo de 2024 se da apertura a **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**, del Instituto Departamental de Cultura del Meta. Y dispone en su “**ARTÍCULO SEGUNDO. REQUISITOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA**”. Así mismo establece en su “**PARÁGRAFO. Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la invitación, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional**”.

Que la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**, del Instituto Departamental de Cultura del Meta. Es específica por áreas culturales, soportadas en el siguiente esquema y orden numérico así:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
1. Área Música					
1					

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024

AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
2. Área Patrimonio					
1					

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
3. Área Artes Plásticas					
1					

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
4. Área de Danzas					
1					

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
5. Área de Circo					
1					

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
6. Área de Teatro					
1					

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

7. Área de Cine					
1					

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
8. Área de Bibliotecas					
1					

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
9. Área de Literatura					
1					

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
10. Área Comunicaciones					
1					

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
11. Área de Gestión Cultural					
1					

Que la Resolución No. 034 de 2024, dió apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024**, del Instituto Departamental de Cultura del Meta. Y establece en los **ANEXOS** cada una de las **ÁREAS** con sus respectivos **ITEM, NUMERAL y VIÑETA**:

1. ÁREA MUSICA.

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

ITEM 3 - AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE EVENTOS CULTURALES.

(...).

Condiciones específicas:

- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ Los participantes de los ítems **2**, 8 y 9 podrán participar en un máximo de dos propuestas dentro de estos ítems, siempre y cuando no aparezcan como representantes. Todas las propuestas inscritas serán descalificadas si se detecta que algún integrante está registrado en tres o más ocasiones en los ítems mencionados anteriormente.
- ✓ (...).
- ✓ (...).

ITEM 8 - PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES DE ADULTO MAYOR.

(...).

Condiciones específicas:

- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ Los participantes de los ítems **2**, 8 y 9 podrán participar en un máximo de dos propuestas dentro de estos ítems, siempre y cuando no aparezcan como representantes. Todas las propuestas inscritas serán descalificadas si se detecta que algún integrante está registrado en tres o más ocasiones en los ítems mencionados anteriormente.
- ✓ (...).

(...).

ITEM 9 - ELEVANDO HORIZONTES ARTÍSTICOS - ARTISTAS CON RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL CONVOCADOS A PROYECTARSE A NIVEL NACIONAL CON GRUPO BASE.

(...).

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

Condiciones específicas:

- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ Los participantes de los ítems **2**, 8 y 9 podrán participar en un máximo de dos propuestas dentro de estos ítems, siempre y cuando no aparezcan como representantes. Todas las propuestas inscritas serán descalificadas si se detecta que algún integrante está registrado en tres o más ocasiones en los ítems mencionados anteriormente.
- ✓ (...).
- ✓ (...).

(...).

3. ÁREA ARTES PLÁSTICAS.

ITEM 7_SILLETERITOS DE ARTE RELIGIOSO.

(...).

Descripción:

Catorce estímulos económicos para la elaboración de catorce obras de arte alegóricas a **temas de la Semana Santa** y exposición de las mismas en **la** modalidad de silleterito.

(...).

Productos esperados del ganador del estímulo:

(...).

- (...).
- Presentar una obra de arte en **la** modalidad de silleterito para exponerla en **la** celebración de la Semana Santa.
- (...).

(...).

5. ÁREA DE CIRCO.

ITEM 1_CIRCULACIÓN CIRCO TRADICIONAL Y/O CONTEMPORANEO.

(...).

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

6. ÁREA DE TEATRO.

ITEM 1_CIRCULACIÓN TEATRO.

Condiciones específicas:

1. (...):

- (...).
- (...).
- (...).
- Los postulantes podrán participar en esta convocatoria con un máximo de tres (3) obras con la temática (**enfoque religioso**), pero solo una (1) será elegida.
- (...).

(...).

ITEM 2_ CIRCULACIÓN OBRAS DE TEATRO DE TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO (Municipal y/o Departamental).

(...).

Quienes no pueden participar:

- (...).

(...).

10. ÁREA DE COMUNICACIONES.

(...).

ITEM 2 - DIFUSIÓN DE INFORMES O ESPACIOS RADIALES EN EMISORAS COMUNITARIAS COMO ESTRATEGIA DE VEEDURÍA CULTURAL O CIRCULACIÓN ARTÍSTICA.

(...).

Categorías:

Categoría 1: Difusión de actividades, planes y acciones dirigidas a través de seis (6) informes radiales o contenidos sonoros de divulgación de mínimo un minuto. **Cuatro (4)** estímulos asignados.

Categoría 2: Circulación artistas pertenecientes a diversas expresiones culturales, tales como música, danza, teatro, cine, circo, artes plásticas, patrimonio, literatura o bibliotecas. Mínimo cuatro (4) artistas promovidos en los espacios radiales. **Cuatro (4)** estímulos asignados.

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

(...).

11. ÁREA DE GESTIÓN CULTURAL.

ITEM 1_CREACIÓN DE TRAJES TRADICIONALES FOLCLÓRICOS.

Área responsable:	Danzas
Línea temática:	Circulación
N° estímulos a otorgar:	2
Dirigido a	Personas naturales.
Valor de cada estímulo	\$ 10.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que sea establecido se inicia el trámite administrativo para el desembolso.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante.</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	30 de noviembre de 2023 . En todo caso, esta fecha incluye la presentación del informe final del estímulo.

(...).

Que con el fin de dar aplicabilidad al **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. 034 de 2024, específicamente lo establecido en su “**PARÁGRAFO. Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la invitación, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional**”. Se hace necesario hacer unas modificaciones, para corregir errores involuntarios de transcripción, quedando de la siguiente manera en respectiva **ÁREA, ITEM, NUMERAL y VIÑETA** ya relacionadas y que se corrigen a continuación:

1. ÁREA MUSICA.

ITEM 3 - AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE EVENTOS CULTURALES.

(...).

Condiciones específicas:

- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ Los participantes de los ítems 3, 8 y 9 podrán participar en un máximo de dos propuestas dentro de estos ítems, siempre y cuando no aparezcan como representantes. Todas las propuestas inscritas serán descalificadas si se detecta que algún integrante está registrado en tres o más ocasiones en los ítems mencionados anteriormente.
- ✓ (...).
- ✓ (...).

ITEM 8 - PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES DE ADULTO MAYOR.

(...).

Condiciones específicas:

- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ Los participantes de los ítems 3, 8 y 9 podrán participar en un máximo de dos propuestas dentro de estos ítems, siempre y cuando no aparezcan como representantes. Todas las propuestas inscritas serán descalificadas si se detecta que algún integrante está registrado en tres o más ocasiones en los ítems mencionados anteriormente.
- ✓ (...).

(...).

ITEM 9 - ELEVANDO HORIZONTES ARTÍSTICOS - ARTISTAS CON RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL CONVOCADOS A PROYECTARSE A NIVEL NACIONAL CON GRUPO BASE.

(...).

Condiciones específicas:

- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ Los participantes de los ítems 3, 8 y 9 podrán participar en un máximo de dos propuestas dentro de estos ítems, siempre y cuando no aparezcan como representantes. Todas las propuestas inscritas serán descalificadas si se detecta que algún integrante está registrado en tres o más ocasiones en los ítems mencionados anteriormente.

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

- ✓ (...).
- ✓ (...).

(...).

3. ÁREA ARTES PLÁSTICAS.

ITEM 7_SILLETERITOS DE ARTE RELIGIOSO.

(...).

Descripción:

Catorce estímulos económicos para la elaboración de catorce obras de arte alegóricas a las estaciones del viacrucis y exposición de las mismas en modalidad de silleterito.

(...).

Productos esperados del ganador del estímulo:

- (...).
- Presentar una obra de arte pintura sobre bastidor de medidas 50x35x4 vertical en modalidad de silleterito para exponerla en el desfile de la celebración de la Semana Santa.
- (...).

(...).

5. ÁREA DE CIRCO.

ITEM 1_CIRCULACIÓN DE CIRCO TRADICIONAL Y/O URBANO.

(...).

6. ÁREA DE TEATRO.

ITEM 1_CIRCULACIÓN TEATRO.

Condiciones específicas:

1. (...):

- (...).
- (...).
- (...).

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

- Los postulantes podrán participar en esta convocatoria con una sola propuesta con temática (equidad de género y valores de la mujer en la comunidad).
- (...).

(...).

ITEM 2_ CIRCULACIÓN OBRAS DE TEATRO DE TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO (Municipal y/o Departamental).

(...).

Quienes no pueden participar:

- (...).
- No se aceptarán obras que hayan resultado ganadoras en versiones del festival y/o del plan de estímulos departamental en versiones anteriores.

(...).

10. ÁREA DE COMUNICACIONES.

(...).

ITEM 2 - DIFUSIÓN DE INFORMES O ESPACIOS RADIALES EN EMISORAS COMUNITARIAS COMO ESTRATEGIA DE VEEDURÍA CULTURAL O CIRCULACIÓN ARTÍSTICA.

(...).

Categorías:

Categoría 1: Difusión de actividades, planes y acciones dirigidas a través de seis (6) informes radiales o contenidos sonoros de divulgación de mínimo un minuto. Tres (3) estímulos asignados.

Categoría 2: Circulación artistas pertenecientes a diversas expresiones culturales, tales como música, danza, teatro, cine, circo, artes plásticas, patrimonio, literatura o bibliotecas. Mínimo cuatro (4) artistas promovidos en los espacios radiales. Dos (2) estímulos asignados.

(...).

11. ÁREA DE GESTIÓN CULTURAL.

ITEM 1_CREACIÓN DE TRAJES TRADICIONALES FOLCLÓRICOS.

Área responsable:	Danzas
Línea temática:	Circulación
N° estímulos a otorgar:	2
Dirigido a	Personas naturales.

AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

Valor de cada estímulo	\$ 10.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que sea establecido se inicia el trámite administrativo para el desembolso.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante.</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	30 de noviembre de 2024. En todo caso, esta fecha incluye la presentación del informe final del estímulo.

(...).

Que, con la aplicación de las modificaciones para corregir errores involuntarios de transcripción, queda ajustada y complementada la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META - 2024**, del Instituto Departamental de Cultura del Meta. Soportada en la Resolución No. 034 de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, la directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar con los ajustes de corrección en **ANEXOS** de la Resolución No. 034 de 2024, por la cual se da apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**, y asumir las correcciones, como condiciones de participación en la aplicación a estímulo de acuerdo al “**PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META - SECTOR CULTURA 2024-2027**”, adoptado mediante Resolución No. 013 de 2024 y Resolución No. 034 de 2024 que dió apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**.

SEGUNDO: Las modificaciones corregidas y ajustadas respectivamente en cada **ÁREA, ITEM, NUMERAL** y **VIÑETA**, quedan de la siguiente manera:

1. ÁREA MUSICA.

ITEM 3 - AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE EVENTOS CULTURALES.

(...).

Condiciones específicas:

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ Los participantes de los ítems 3, 8 y 9 podrán participar en un máximo de dos propuestas dentro de estos ítems, siempre y cuando no aparezcan como representantes. Todas las propuestas inscritas serán descalificadas si se detecta que algún integrante está registrado en tres o más ocasiones en los ítems mencionados anteriormente.
- ✓ (...).
- ✓ (...).

ITEM 8 - PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES DE ADULTO MAYOR.

(...).

Condiciones específicas:

- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ Los participantes de los ítems 3, 8 y 9 podrán participar en un máximo de dos propuestas dentro de estos ítems, siempre y cuando no aparezcan como representantes. Todas las propuestas inscritas serán descalificadas si se detecta que algún integrante está registrado en tres o más ocasiones en los ítems mencionados anteriormente.
- ✓ (...).

(...).

ITEM 9 - ELEVANDO HORIZONTES ARTÍSTICOS - ARTISTAS CON RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL CONVOCADOS A PROYECTARSE A NIVEL NACIONAL CON GRUPO BASE.

(...).

Condiciones específicas:

- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).
- ✓ (...).

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

- ✓ (...).
- ✓ Los participantes de los ítems 3, 8 y 9 podrán participar en un máximo de dos propuestas dentro de estos ítems, siempre y cuando no aparezcan como representantes. Todas las propuestas inscritas serán descalificadas si se detecta que algún integrante está registrado en tres o más ocasiones en los ítems mencionados anteriormente.
- ✓ (...).
- ✓ (...).

(...).

3. ÁREA ARTES PLÁSTICAS.

ITEM 7_SILLETERITOS DE ARTE RELIGIOSO.

(...).

Descripción:

Catorce estímulos económicos para la elaboración de catorce obras de arte alegóricas a las estaciones del viacrucis y exposición de las mismas en modalidad de silleterito.

(...).

Productos esperados del ganador del estímulo:

- (...).
- Presentar una obra de arte pintura sobre bastidor de medidas 50x35x4 vertical en modalidad de silleterito para exponerla en el desfile de la celebración de la Semana Santa.
- (...).

(...).

5. ÁREA DE CIRCO.

ITEM 1_CIRCULACIÓN DE CIRCO TRADICIONAL Y/O URBANO.

(...).

6. ÁREA DE TEATRO.

ITEM 1_CIRCULACIÓN TEATRO.

Condiciones específicas:

2. (...):

**AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)**

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

- (...).
- (...).
- (...).
- Los postulantes podrán participar en esta convocatoria con una sola propuesta con temática (equidad de género y valores de la mujer en la comunidad).
- (...).

ITEM 2_ CIRCULACIÓN OBRAS DE TEATRO DE TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO (Municipal y/o Departamental).

(...).

Quienes no pueden participar:

- (...).
- No se aceptarán obras que hayan resultado ganadoras en versiones del festival y/o del plan de estímulos departamental en versiones anteriores.

(...).

10. ÁREA DE COMUNICACIONES.

(...).

ITEM 2 - DIFUSIÓN DE INFORMES O ESPACIOS RADIALES EN EMISORAS COMUNITARIAS COMO ESTRATEGIA DE VEEDURÍA CULTURAL O CIRCULACIÓN ARTÍSTICA.

(...).

Categorías:

Categoría 1: Difusión de actividades, planes y acciones dirigidas a través de seis (6) informes radiales o contenidos sonoros de divulgación de mínimo un minuto. Tres (3) estímulos asignados.

Categoría 2: Circulación artistas pertenecientes a diversas expresiones culturales, tales como música, danza, teatro, cine, circo, artes plásticas, patrimonio, literatura o bibliotecas. Mínimo cuatro (4) artistas promovidos en los espacios radiales. Dos (2) estímulos asignados.

(...).

11. ÁREA DE GESTIÓN CULTURAL.

ITEM 1_CREACIÓN DE TRAJES TRADICIONALES FOLCLÓRICOS.

Área responsable:	Danzas
-------------------	--------

AVISO MODIFICATORIO No. 1 DE 2024
(10 de marzo)

Por el cual se modifica el documento **ANEXO** de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS – SEGURIDAD CULTURAL DEL META – 2024**”, soportada en la Resolución 034 de 2024.

Línea temática:	Circulación
N° estímulos a otorgar:	2
Dirigido a	Personas naturales.
Valor de cada estímulo	\$ 10.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que sea establecido se inicia el trámite administrativo para el desembolso.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante.</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	30 de noviembre de 2024. En todo caso, esta fecha incluye la presentación del informe final del estímulo.

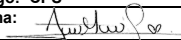

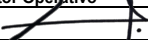
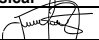
(...).


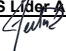
TERCERO. Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 034 de 2024, no se modifican.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en la ciudad de San Martín – Meta, a los diez (10) días del mes de marzo de 2024.


JENNY ANDRÉA CAPOTE AVENDAÑO
Directora

Proyectó:	Elaboró, Proyecto y Revisó Jurídicamente	Revisó: Técnicamente	Revisó: Técnicamente
Nombre: Aura María Mosquera S.	Nombre: Carlos Yovanny Caro Martínez	Nombre: Sergio Andrés Palma Vargas	Nombre: Jorge Eduardo Cruz Cruz
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Subdirector Operativo	Cargo: Asesor Musical
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 

Revisó: Técnicamente	Revisó: Técnicamente	Revisó: Técnicamente
Nombre: Andrés Felipe Acosta Cifuentes	Nombre: Héctor Ramírez Mora	Nombre: Diana Milena Cuéllar Vásquez
Cargo: CPS Líder Danza, Cine, Teatro	Cargo: CPS Líder Artes plásticas	Cargo: CPS Líder Comunicaciones
Firma: 	Firma: 	Firma: 